

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Torrent

*2026/09231 Anuncio del Ayuntamiento de Torrent sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al Concurso Microrrelato Torrentjove (6.º). Identificador BDNS: 919541.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/919541>)

##### Primero. Objeto y finalidad

El objeto del concurso es la concesión de premios de la concejalía de juventud a la creación artística, fomentando la participación, promoviendo la escritura como medio de expresión, y con la finalidad de estimular y reconocer a las personas jóvenes en su trabajo e implicación personal.

##### Segundo. Participantes

Podrán participar quienes tengan entre 12 y 25 años.

##### Tercero. Bases reguladores

Las bases reguladoras de la convocatoria de este concurso han sido aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 20 de abril de 2026.

##### Cuarto. Crédito presupuestario y premios

El importe global máximo asignado en concepto de premios, en esta convocatoria, es de 1.500 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 3341.48033 del presupuesto general del ejercicio 2026.

Se establecen cinco premios de 300 euros cada uno.

Entre las obras seleccionadas dos de los premios serán otorgados por el jurado y dos por el público (votación popular), en las franjas de edad comprendidas entre 12-17 años y 18-25 años. Además, el jurado concederá un premio al centro educativo con mayor implicación y participación.

##### Quinto. Plazo y forma de presentación de solicitudes

La solicitud se presentará por Registro de Entrada del Ayuntamiento, presencial o telemáticamente (sede electrónica).



Si la presentación es telemática, se deberá de seleccionar, en "catálogo de trámites", el trámite "ayudas y subvenciones", y entrar en "premios y concursos". Una vez identificado y cumplimentado el formulario, se subirán en el apartado "documentos" los archivos de texto (en formato PDF indicando en el nombre del archivo el título del microrrelato).

Cada participante podrá presentar hasta un máximo de dos microrrelatos.

El plazo de presentación comenzará el día siguiente al de la publicación de la convocatoria y finalizará el día 31 de octubre de 2026.

Sexto. Temática y condiciones técnicas de las obras

Los textos presentados deberán ser originales e inéditos, inspirándose en una de las fotografías o pintura mural, premiadas en alguna de las ediciones del concurso de fotografía o pintura mural, a propuesta de la Organización.

El único requisito será inspirarse en alguna fotografía o pintura mural a elegir entre una de las opciones que la organización propondrá y que se publicarán en <https://torrentjove.com/>.

El texto deberá tener una extensión máxima de 300 palabras. Se deberá redactar con letra (fuente) Arial y un tamaño de 11 puntos en cualquier procesador de textos.

Deberá acompañarse de título, las palabras utilizadas en éste no computarán en la extensión del texto.

No se aceptarán aquellas obras que contengan expresiones obscenas, vulneren los Derechos Humanos, denigren o insulten la capacidad física o intelectual de cualquier persona o entidad y, en cualquier caso, susceptibles de tipificarse como delitos de odio.

Torrent, 7 de julio de 2026.—El secretario general de la Administración Municipal, Eduardo Balaguer Pallás.

